



INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO DENOMINADO “LIMPIEZA DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN DOS LOTES”

De conformidad con lo que establece el apartado f del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa de la necesidad de tramitar el presente contrato dado que la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid no dispone de medios personales ni materiales para llevar a cabo las prestaciones que se solicitan en los Pliegos que han de regir el contrato.

En Madrid, a fecha de la firma,
EL JEFE DE ÁREA DE PATRIMONIO Y GESTIÓN ECONÓMICA

Firmado digitalmente por: VILLA BRAVO PABLO
Fecha: 2026.04.09 21:03

Pablo Villa Bravo

